

LA SERENA, 22 MAYO 2023

DECRETO N° 1214 /**VISTOS:**

La Carta de fecha 11 de mayo de 2023, de la Academia de Cueca La Serena; el Decreto Alcaldicio N° 142, de fecha 20 de enero de 2023, mediante el cual se otorga una subvención, entre otros, a la Academia de Cueca La Serena; el Certificado N° 4, de fecha 18 de enero de 2023, extendido por el Secretario Municipal y la Comisión de Subvenciones, que da cuenta del acuerdo adoptado por el Concejo Comunal en sesión ordinaria N° 1296, de fecha 11 de enero de 2023, aprobando el otorgamiento de una subvención a la Academia de Cueca La Serena; el Certificado de directorio de personas jurídica sin fines de lucro, de fecha 17 de enero de 2023, del Secretario Municipal; la Ordenanza sobre Subvenciones y Aportes de la Ilustre Municipalidad de La Serena, aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1639, de fecha 5 de mayo de 2009, modificada por Decreto Alcaldicio N° 1904, de fecha 14 de diciembre de 2017; el Decreto Alcaldicio N° 1677, de fecha 11 de mayo de 2009, modificado por los Decretos Alcaldicios N°s 114 de fecha 13 de enero de 2014; y 1918, de fecha 19 de diciembre de 2017; la resolución N° 30, de fecha 11 de marzo de 2015, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre procedimientos de rendiciones de cuentas; la ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones que me confiere la ley; y

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, a través de Decreto Alcaldicio N° 142, de fecha 20 de enero de 2023, se otorgó una subvención, entre otros, a la Academia de Cueca La Serena, rol único tributario N° 65.146.295-9, por la cantidad de \$ 1.200.000, para la participación en el Campeonato Nacional de Destrezas Huasas a realizarse en Valdivia del 23 al 27 de enero, cuyo monto cubriría gastos de traslado.
- 2.- Que, tal como consta en la carta de fecha 11 de mayo de 2023, la Academia de Cueca La Serena solicitó a la Comisión de Subvenciones modificar el objeto de la subvención para la adquisición de 25 sombreros, lo que es aceptado por esta, sin que se requiera nuevamente la aprobación del concejo, según lo resuelto por la Contraloría General de la República, entre otros, a través del dictamen N° 4213, de 2005, ya que no se altera la naturaleza de la subvención o su finalidad última.

DECRETO:

1. **MODIFÍCASE** el Decreto Alcaldicio N° 142, de fecha 20 de enero de 2023, que otorgó una subvención, entre otros, a la Academia de Cueca La Serena, rol único tributario N° 65.146.295-9, por la cantidad de \$ 1.200.000, para la participación en el Campeonato Nacional de Destrezas Huasas a realizarse en Valdivia del 23 al 27 de enero, cuyo monto cubriría gastos de traslado, en el sentido de modificar el objeto de la subvención, para la adquisición de 25 sombreros.
2. **SUSCRÍBASE** el respectivo convenio modificatorio con la organización beneficiaria.
3. **NOTIFÍQUESE** a la organización por carta certificada o personalmente si su representante se apersonare a recibir este acto administrativo.
4. **COMUNÍQUESE** a quienes aparecen en la distribución por correo electrónico o a través de las cuentas alias, lo que debe realizar Secretaría Municipal.

5. **IMPÚTESE** el gasto al ítem del presupuesto municipal 215.24.01-999.001, área de gestión 4.13.13.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



HERIBERTO LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Interesada
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Departamento de Participación Ciudadana
- Dirección de Control Interno
- Dirección Asesoría Jurídica
- Sección Partes e Informaciones

RJJ/HLM/VRS/mscg.